

Criterios orientativos Sello Ambiental Centro Educativo Sostenible

El sello nace en la ORDEN EYH/1101/2018, de 28 de septiembre, donde se dice que la finalidad es:

Reconocer a los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que desarrollan iniciativas de ambientalización integral del centro, basadas en la educación y gestión ambiental (...)



Para ser reconocidos, los centros tienen que presentar al menos estos tres documentos junto al formulario :

Programa
de
Educación
Ambiental

Programa
de
Gestión
Ambiental

Memoria
descriptiva



Aunque cada caso se valora individualmente, para ayudar a los centros en el camino de la sostenibilidad, se mencionan en las siguientes páginas los aspectos deseables, los que hacen a un Centro Educativo Sostenible, que se buscan en cada uno de los documentos, y que nos pueden servir de criterios orientativos a los que dirigirnos.

Documento

Criterio 1

Criterio 2

Criterio 3...



Junta de
Castilla y León

Programa de Educación Ambiental



Los **objetivos** son concretos, realizables y evaluables, dirigidos a la mejora de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos proambientales. El conjunto tiende a un itinerario educativo que asegure la consecución de la competencia ciudadana especialmente en lo relativo a la sostenibilidad.



Existen **indicadores** útiles para evaluar la consecución de los objetivos y la marcha del programa, y para la toma de decisiones futuras.



Las **metodologías didácticas** implican a la comunidad educativa y fomentan la participación activa del alumnado en las actividades (metodologías activas como aprendizaje-servicio, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación...) y en la toma de decisiones que afectan a la sostenibilidad (mediante delegados, comisiones, asambleas...)



Programa de Educación Ambiental



Se programan **actividades de experiencia y contacto directo con el entorno** relacionadas con los objetivos, con periodicidad adecuada en cada nivel escolar pero presentes para todos los niveles.

Las actividades de experiencia y contacto directo con el entorno cubren la mayor parte o la totalidad los aspectos contenidos en el Artículo 4, punto 3-d 1º de la orden EYH/1101/2018



Se programan **actividades de conocimiento y acciones para la conservación y mejora del entorno** relacionadas con los objetivos, para todos los niveles, abordando realidades locales y su conexión con procesos globales y con otras acciones realizadas.

Las actividades de conocimiento y acciones para la conservación y mejora del entorno cubren la mayor parte o la totalidad los aspectos contenidos en el Artículo 4, punto 3-d 2º de la orden EYH/1101/2018



Programa de Gestión Ambiental



Identifica los **principales impactos ambientales** del centro educativo relativos al agua, la energía, los residuos y las emisiones en las distintas actividades del centro.



Identifica **oportunidades de mejora** relacionadas con los impactos detectados.



Existe un **sistema de seguimiento** basado en indicadores y es útil para la toma de decisiones.



Se establecen **indicadores** para los principales impactos y su frecuencia de recogida de datos, midiendo de forma cuantitativa al menos el consumo de agua y energía.




El **plan de mejora** supondrá una mejora real del comportamiento ambiental del centro y un incremento de la sostenibilidad y la calidad de vida de la comunidad educativa con medidas que mitigan los principales impactos detectados relativos al agua, la energía, los residuos y las emisiones.




El programa prevé **comunicar los resultados** del mismo a la comunidad educativa y el conjunto de la sociedad mediante acciones externas (prensa, blog, memoria anual...) e internas (Consejo Escolar, Claustro...)




Memoria Descriptiva




El centro ha realizado en el pasado numerosos **proyectos significativos en relación a la sostenibilidad** desde la educación o la gestión ambiental desde todos los niveles formativos.




La **participación e implicación del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar** en los programas es elevada y se observan estructura, figura de coordinación y funciones claras y útiles para cumplir con los programas.



Las **actuaciones de Educación Ambiental** se describen de forma completa, incluyendo, para cada actuación, objetivos, contenidos, metodología y relación con el currículo.




Se observa gran volumen de **actividad en Educación Ambiental** desde hace más de dos años y ésta es de calidad : innovadora, transformadora, estructurada, programada y con anclaje curricular.




La acción en Educación Ambiental supone una **ambientalización integral** del centro: Está integrada en la vida del centro y se hacen con todos los niveles formativos tanto en **actividades de contacto directo con el entorno como acciones para la conservación y mejora** tocando la mayor parte de los aspectos contenidos en la orden EYH/110/2018



La **evaluación del Programa de Educación Ambiental** contiene indicadores adecuados y se presentan los datos obtenidos.




Las **metodologías didácticas** implican a la comunidad educativa y fomentan la participación activa del alumnado y queda justificado en la memoria.




Los distintos niveles escolares del centro tienen un alto grado de **participación** tanto en actuaciones de **contacto directo con el entorno como en acciones para la conservación y mejora** del mismo y queda justificado en la memoria.


Memoria Descriptiva




Las actuaciones de **Gestión Ambiental** se describen de forma completa, incluyendo los aspectos ambientales que tratan (agua, energía, residuos o emisiones), los impactos ambientales que padecen y los indicadores con que se miden sus resultados.




Detectan **oportunidades** para incrementar la sostenibilidad y la calidad de vida del centro coherentes y eficaces, y las relacionan con los principales impactos detectados.



Existe un **sistema de seguimiento** del comportamiento ambiental del centro basado en **indicadores** entre los que hay indicadores cuantitativos que se recogen correctamente y valoran con suficiente frecuencia.



Comunica los resultados del programa a la comunidad educativa y el conjunto de la sociedad mediante acciones externas (prensa, blog, memoria anual...) e internas (Consejo Escolar, Claustro...)



Los **proyectos futuros** y propuestas de mejora son coherentes con las actuaciones realizadas y consecuencia de decisiones en base a los resultados de los indicadores.

TEXTO Y DISEÑO:
Pablo Labajos Martín

ILUSTRACIONES:
Aitor Jiménez Hernández

